



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO
119246
CUI. 11001023000020210135700
WILL ENRIQUE BLANCO BELTRÁN**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de octubre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **WILL ENRIQUE BLANCO BELTRÁN** contra la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Lo anterior con el fin de notificar a todos los participantes del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CSJBOA17-609 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017 Y LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEÓNEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor